

ARQUITECTURA DE LA ORDEN DE CALATRAVA EN SEVILLA. LA RECONSTRUCCIÓN DEL PRIORATO DE SAN BENITO EN EL SIGLO XVII

Juan Zapata Alarcón, Universidad de Castilla-La Mancha

El desaparecido priorato calatravo de San Benito de Sevilla se levantaba al noroeste de la primitiva muralla, junto a la puerta de Bib-Arragel¹, dentro del espacio ocupado por las huertas y edificios pertenecientes a la encomienda de las Casas de Sevilla. Su evolución histórico-artística no es del todo desconocida puesto que contamos con referencias tanto en obras históricas de índole cronístico², como en la historiografía más reciente vinculada a las manifestaciones artísticas y a la presencia de las Órdenes Militares en la capital hispalense³. No obstante, a pesar de la relativa abundancia de noticias, el conjunto prioral ha pasado bastante desapercibido para los investigadores, de modo que en la actualidad aún perduran importantes lagunas que abarcan prácticamente toda su existencia⁴. De hecho, incluso en los temas abordados con mayor

¹ Ahora calle Calatrava, nº 34. Coordenadas UTM: X 235.065-Y 414.3944. En la actualidad buena parte del antiguo priorato está ocupado por el centro educativo Ntra. Sra. de los Reyes. Debo agradecer a su director, D. Francisco Andújar, la ayuda prestada y la disponibilidad para facilitarme el acceso a sus instalaciones.

² MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla, en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas, desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Sevilla, Imp. Andrea Pescioni, 1587, fol. 128v; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Annales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla, metropoli de Andaluzia*. Madrid, Imp. Real, 1677, págs. 275 y 725, así como la edición posterior de ESPINOSA Y CARZEL, Antonio María. Madrid, Imp. Real, 1795-1796, 5 vols.; GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia historica del origen de los nombres de las calles de esta M.N.M.L. y M.H. ciudad de Sevilla*. Sevilla, Imp. José Morales, 1839, págs. 199-201; ID. *Noticia artística, historica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta ciudad de Sevilla*. Tomo I. Sevilla, Imp. José Hidalgo, 1844, págs. 190-191.

³ SOLANO RUIZ, Emma. “El señorío de la Orden de Calatrava en Andalucía al término de la Edad Media”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 7, 1977, págs. 97-165; ID. *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1978, págs. 274-275; ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio. *Del Clasicismo al Barroco. Arquitectura sevillana del siglo XVII*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2005, págs. 171-173; GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M^a del Valle. “Arquitectura y Órdenes Militares en Sevilla: intervenciones en los conventos de San Benito de Calatrava y Santiago de la Espada”, *Temas de Estética y Arte*, 19, 2005, págs. 121-167; FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde. “Patrimonio artístico de las Órdenes Militares que existieron en Sevilla”, *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 267-272, 2005-2006, págs. 297-338; PRIETO GORDILLO, Juan. “Propiedades arquitectónicas de la Orden Militar de Calatrava en la provincia de Sevilla”, en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M^a del V. (ed.), *La arquitectura de las Órdenes Militares en Andalucía. Conservación y Restauración*, Huelva, Universidad de Huelva, 2011, págs. 373-392; RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel. “Las Órdenes Militares en el reino de Sevilla en la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 39, 2012, págs. 287-324.

⁴ Por fortuna, este problema deberá quedar solventado a corto plazo gracias a la profunda investigación sobre el patrimonio de las Órdenes Militares en Sevilla desarrollada por Bartolomé Miranda Díaz, a quien agradezco su colaboración desinteresada como gran conocedor del devenir histórico del priorato.

detenimiento como el de su reconstrucción en el siglo XVII, que es el que aquí nos ocupa, todavía se advierte la ausencia de un análisis detallado que aclare las causas que la motivaron, los pormenores del proceso constructivo y los maestros que participaron en su ejecución. Por tanto, el objetivo de esta investigación es contribuir al esclarecimiento de este vacío desde una perspectiva abierta y revisable como primer paso hacia lo que deberá ser un mayor y más completo conocimiento del priorato.

Antecedentes

El antiguo conjunto prioral se erigió con el fin de amparar a los caballeros y comendadores calatravos del entorno sevillano que, por su lejanía del convento principal y de otros prioratos de la Orden, no podían recibir la asistencia espiritual necesaria⁵. Su origen aún es bastante incierto en tanto que las fuentes documentales no aportan una información clara al respecto⁶. En consecuencia, algunos autores lo sitúan en el siglo XIII vinculado a la creación de la encomienda de las Casas de Sevilla⁷ mientras que otros, por el contrario, lo retrasan hasta finales del siglo XIV dentro del contexto del Capítulo General de 1397 celebrado durante el maestrazgo de D. Gonzalo Núñez de Guzmán⁸. Los estudios más recientes tampoco muestran una inclinación definida por ninguna de las hipótesis anteriores⁹ y en lo que a nosotros respecta, la mención a un *prior frey Apariçio de las Casas de Sevilla* —relacionado con los reparos del castillo y cortijo de Luchena en el año 1352— nos lleva a sospechar que el priorato ya pudo estar constituido a mediados del siglo XIV¹⁰.

⁵ MARAÑÓN, Miguel. *Libro del Origen, Diffiniciones y Actos Capitulares de la Orden de la ynclitya Cavalleria de Calatrava*, Valladolid, Imp. Adrian Ghemart, 1568, fol. 39.

⁶ *Ibidem*, fol. 20; RADES Y ANDRADA, Francisco de. *Chronica de las tres Órdenes y Cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcantara...* Toledo, Imp. Juan de Ayala, 1572, fols. 63v-64v. Ninguno de estos autores —los primeros en compendiar la relación de todos los prioratos formados de la Orden— especificó la fecha de creación del priorato de Sevilla.

⁷ SOLANO RUIZ, Emma. *La Orden de Calatrava en el siglo XV...*, op. cit., pág. 274.

⁸ Aunque, como se ha dicho, Rades no fechó la creación del priorato en 1397, otros autores más o menos contemporáneos lo interpretaron como algo seguro. Este es el caso de MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla...*, op. cit., fol. 128v y ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Annales Eclesiásticos...*, 1677, op. cit., pág. 261. La trascendencia y difusión de estas obras han hecho posible que esta opinión se mantenga hasta nuestros días. *Cfr.*, GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia histórica del origen...*, págs. 199-200; PRIETO GORDILLO, Juan. “Propiedades arquitectónicas de la Orden Militar de Calatrava...”, op. cit., pág. 377.

⁹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael. “Las transformaciones de la Orden de Calatrava a fines del siglo XIV”, en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. (ed.). *Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos: 1391-1492*. Vol. 1. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pág. 702; AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pág. 261.

¹⁰ Archivo Histórico Nacional (A. H. N.), Sección Códices y Cartularios, L.813, fol. 120v ...*Obligacion de maestros al prior frey Apariçio de las Casas de Sevilla sobre el reparo del castillo e cortijo de Lutena* [sic]. *Era de IMCCCXC...* En cualquier caso, se trata de una cuestión que por el momento debemos aceptar con las reservas oportunas.

Independientemente de la fecha de fundación, es razonable pensar que la morfología espacial del conjunto se articulara durante los primeros momentos a través de una pequeña iglesia, a modo de capilla, a la que se adosaría por el lado septentrional una modesta vivienda de madera para el prior y algunas dependencias para abastecimiento y servicio dispuestas en torno a un patio. Las primeras intervenciones de entidad no se documentan hasta la segunda mitad del siglo XV bajo el patrocinio de frei Juan de las Roelas, miembro de uno de los linajes más asentados en la capital hispalense¹¹ y comendador de las Casas de Sevilla al menos desde 1443¹². A lo largo de la década de 1450 financió la reconstrucción —o quizás incluso la ampliación— del cuerpo de la iglesia¹³ y el 1 septiembre de 1476, ya en el ocaso de su vida¹⁴, obtuvo la autorización del maestre y del Capítulo General para construir una capilla funeraria y dotarla, junto con sus correspondientes capellanías, con las rentas necesarias para su mantenimiento. Aunque la fundación se hizo efectiva al año siguiente —20 de mayo de 1477¹⁵— todos los indicios apuntan a que las obras de la capilla, junto con las de las viviendas de los capellanes, no se desarrollaron hasta la década de 1480 y en todo caso, a la altura del año 1490 ya habían finalizado¹⁶.

Sin duda, la ejecución de estas reformas, unido a los profundos cambios experimentados por la Orden de Calatrava a partir de su incorporación a la Corona en 1489, marcaron el inicio de una nueva etapa para el priorato aun cuando desde el punto de vista espacial —al menos en sus rasgos esenciales— mantendría la disposición heredada de las décadas anteriores. De este modo la iglesia, cuya orientación se desviaba ligeramente hacia el noroeste, contaba con una sola nave de tipo cajón con su acceso principal en el testero occidental precedido por un pórtico de madera que a su vez, se abría a un pequeño patio a modo de atrio que comunicaba con la portería principal del recinto. Que sepamos, tan solo disponía de cuatro contrafuertes a la altura de los ángulos de la capilla mayor, la cual, levantaba por encima de la nave, estaba aterrazada y contaba con un perímetro almenado que le otorgaba un perfil a modo de torre bastante peculiar (fig. 1)¹⁷.

¹¹ *Cfr.*, SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Linajes sevillanos medievales*. Sevilla, Ediciones Guadalquivir, vol. 1, pág. 139 y vol. 2, pág. 376.

¹² RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique. “Prosopografía de la Orden de Calatrava en Castilla: la primera mitad del siglo XV”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 7, 2005, pág. 237.

¹³ A. H. N., Sec. Órdenes Militares (O. M.), Calatrava, Consejo, leg. 6.109, 9, fol. 280. 1459, abril, 10. Sevilla, ...e junto a esto esta la iglesia de San Benito, la qual esta reparada e la mitad obrada de nuevo que la obro e reparo el comendador frey Juan de las Roelas...

¹⁴ Por los datos que disponemos está claro que a lo largo de los años finales de la década de 1470 frei Juan de las Roelas inició los preparativos de dotación y limpieza de conciencia previos a su fallecimiento. Junto con la creación del patronato funerario hay que destacar, aprovechando la estancia de los Reyes Católicos en Sevilla, el reconocimiento y legitimación de Diego López de las Roelas, hijo natural fruto de una relación con la sevillana Juana Fernández. Archivo General de Simancas (A. G. S), Registro General del Sello (A. G. S), sig. 147801, 22. 1478, enero, 9. Sevilla.

¹⁵ A. H. N., O. M., Calatrava, Consejo, leg. 6014, 37, fols. 115-116, (traslado de 1532, abril, 20. Sevilla)

¹⁶ *Ibidem*, leg. 6102, 9, fols. 142-143. 1490, junio, 24. Sevilla.

¹⁷ A. H. N., O. M., Archivo Histórico de Toledo (A. H. T), Calatrava, leg. 35031, fol. 10r. 1627, mayo, 28. Sevilla, ...y la capilla mayor que tambien se demuestra en dicha planta es de fabrica de ladrillo, cal y arena, cerrada de boveda real açoteada con su pretil y almenaje a la redonda... A finales del siglo XIX sabemos que aún se mantenía esta imagen gracias a un cuadro realizado por Manuel García y Rodríguez



Fig. 1. Grabado de una vista de San Benito de Sevilla a finales del siglo XIX que reproduce cuadro de Manuel García y Rodríguez presentado para la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1890. Sevilla. Foto: *La Ilustración Española y Americana*, 35 (1890), pág. 177.

El interior se nos revela como un sencillo cuerpo separado del presbiterio por dos gradas y reja de madera policromada que se remataba con un crucifijo. Su cubierta consistía en una modesta armadura de par y nudillo cuyos materiales, *madera parda* y *caña*¹⁸, estaban en consonancia con la austeridad del resto de la fábrica. Tan solo la capilla mayor, mandada construir por frei Juan de las Roelas para su enterramiento, reunía suficientes elementos como para atribuirle una cierta calidad artística. De planta cuadrada y bóveda de crucería simple, sus paredes estaban decoradas con pinturas de follajes jalonadas por escudos heráldicos del linaje familiar. El pavimento era de ladrillo con olambrillas y en el centro, delante del altar mayor, se situaba una pequeña cripta con los restos del comendador¹⁹. El ara, levantada sobre varias gradas, estaba revestida con azulejos y sobre ella se encontraba un modesto retablo que debió de sustituirse por uno nuevo en el transcurso de las reformas de la década de 1480²⁰. De hecho, a la altura de 1492

para la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1890 y que conocemos a través de un grabado publicado en *La Ilustración Española y Americana*, 35, 1890, pag. 177.

¹⁸ A. H. N., O. M., Calatrava, Consejo, leg. 6102, 10, fol. 232. Año 1492; A. H. N., O. M., A. H. T., Calatrava, leg. 35031, fol. 20v. 1609, septiembre, 28. Ya en 1492, probablemente como consecuencia de esta sencillez constructiva, los visitantes propusieron sustituir la armadura por una cubierta abovedada.

¹⁹ A. H. N., O. M., Calatrava, Consejo, leg. 6104, 38, fol. 193. 1532, septiembre, 6. Cabe añadir que el enterramiento del comendador pasó bastante desapercibido en las diferentes descripciones.

²⁰ *Ibidem*, leg. 6.109, 9, fol. 280. 1459, abril, 10.

los visitantes ya mencionaban la existencia de un...*retablo nuevo e bien sano en campo dorado*... compuesto por varias pinturas sobre tabla —atribuidas a Juan Sánchez de Castro o a su círculo²¹— y acompañadas por dos esculturas de bulto redondo que representaban a San Benito y a la Virgen con el Niño en los brazos²².

El resto del conjunto se caracterizaba asimismo por la pobreza de materiales en la medida en la que abundaban los muros de tapial y las cubiertas de madera parda y caña. Si a esta fragilidad constructiva añadimos la indebida aplicación de las rentas de fábrica para el mantenimiento, el absentismo cada vez mayor de priores y comendadores, y la evidente dilación a la hora de acometer los reparos pertenecientes a la rentas maestras²³, no es de extrañar que a la altura de la década de 1530 muchas de sus dependencias se encontraran en un estado lamentable²⁴. No obstante, a pesar de que todos estos factores contribuyeron a crear un mal endémico que agravaba el deterioro de los edificios, tampoco sería correcto afirmar que el priorato estaba abandonado. Aunque la imagen del convento no cambió de manera sustancial, a lo largo del siglo XVI se efectuaron diversas obras de consideración dentro del contexto que nos ocupa. Este es el caso, por mencionar algunas de ellas, de la construcción de un campanario en 1511²⁵, la ampliación de las viviendas priorales y la incorporación de una pintura mural de San Benito y San Bernardo sobre la entrada de la iglesia en 1573²⁶, o la erección de un altar en el lado de la Epístola con un pequeño retablo dedicado a Nuestra Señora con anterioridad a 1609²⁷.

²¹ Desde 1908 forman parte de los fondos del Museo de Bellas Artes de Sevilla. Están agrupadas en dos figuras por tabla y representaban a San Jerónimo y San Antonio de Padua, San Antonio Abad y San Cristóbal, San Sebastián y Santa Catalina, San Juan Bautista y San Andrés. *Cfr.*, BOUTELOU, Claudio. “Noticia de ocho pinturas del siglo XV que se conservan en la iglesia de San Benito de Calatrava, en Sevilla”, *Museo Español de Antigüedades*, nº 9, 1878, págs. 269-278; FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde. “Patrimonio artístico de las Órdenes Militares...”, *op. cit.*, pág. 303.

²² A. H. N., O. M., Calatrava, Consejo, leg. 6.109,18, fol. 2r. 1492, octubre, 4. Estas dos esculturas descansaban directamente sobre el ara y en consecuencia no formaban parte del retablo.

²³ Biblioteca Histórica de Santa Cruz, sig. Ms. 335, fol. 29v. 1444, marzo, 28. A partir de esta fecha comenzaron a incluirse en los estatutos capitulares los mandatos que conminaban al maestro a tener reparados los edificios priorales.

²⁴ A. H. N., O. M., A. H. T., leg. 44829, s/f. 1531, junio, 20. Ávila...*hallaron que las casas principales del dicho priorado estaban para se caer e las otras posesiones muy mal tratadas*.... Con anterioridad a la visita Alonso Pérez, albañil vecino de Sevilla, efectuó el reconocimiento del inmueble. La mayor parte de los reparos iban destinados al recalzo de los muros. A. H. N., O. M., Consejo, Calatrava, leg. 6104, 39, fols. 359-364. 1529, septiembre, 8. Sevilla.

²⁵ A. H. N., Sección Códices y Cartularios, L.813, fols. 61v y 66v. Lo más probable es que en realidad se tratase de una espadaña.

²⁶ A. H. N., O. M., Libros Manuscritos, sig. 119c, fol. 220r y sig. 340c, fol. 36v. 1573, abril, 16. Madrid.

²⁷ A. H. N., O. M., A. H. T., leg. 35031, fol. 20r. 1609, septiembre, 28. El retablo contaba con una pintura de la Virgen con San Benito y San Bernardo y una imagen de la Verónica.

Reconstrucción

Según la información que nos aportan las visitas de 1609 y 1622²⁸, todos los indicios apuntan a que en el último cuarto del siglo XVI se cerró el ciclo de reformas que dieron como resultado la imagen del conjunto que se nos muestra a comienzos de la centuria siguiente. Salvo por reparos puntuales o por la ejecución de obras de diversa consideración en la toma de posesión de los priores, no se documentan cambios representativos dignos de mención²⁹. En todo caso, no debemos perder de vista que a estas alturas los muros de tapial, colmados de recalzos y parcheados, constituían un serio peligro para la estabilidad estructural del edificio y cualquier eventualidad podría desembocar en la ruina total como ocurrió algún tiempo después.

Es de sobra conocido que el invierno del año 1626 fue especialmente lluvioso y que muchas poblaciones de la Península sufrieron los efectos de los temporales, sobre todo las más cercanas al cauce de los ríos. Sevilla no fue una excepción y tal como se narra en las numerosas crónicas y memoriales, el 12 de enero el Guadalquivir se desbordó inundando la mayor parte del casco urbano³⁰. Especialmente violenta fue la irrupción del agua por la puerta de la Barqueta, de manera que dada la ubicación del priorato en sus inmediaciones era inevitable que causara graves daños en su fábrica. Gracias a la visita efectuada por la Orden entre los meses de septiembre y octubre de este mismo año podemos conocer con bastante exactitud el estado en el que quedó el inmueble en los momentos inmediatamente posteriores a la tragedia. Según el reconocimiento practicado por Francisco Barranco, Miguel Marcos y Manuel Fernández, maestros sevillanos de albañilería y carpintería respectivamente, sabemos que tan solo la capilla mayor, por las condiciones de su fábrica, aguantó la investida de la riada. La mitad del cuerpo de la iglesia se había hundido, incluido el altar de Nuestra Señora, la otra mitad estaba para caerse y la misma suerte corrieron las casas del priorato, las de los capellanes y los demás edificios anejos. El estado del cuerpo de la iglesia era tan lamentable que los maestros aconsejaron reconstruirlo por completo desde los cimientos y sustituir la antigua armadura de madera por una bóveda de ladrillo, cuyo coste se tasó en 7.784 ducados a los que habría que añadir otros 769 pertenecientes

²⁸ *Ibidem*, fols. 19-22. 1609, septiembre, 28; *Ibidem*, leg. 35298, fols. 50-52. 1622, julio, 19. En el primero actuaron como tasadores Juan López, albañil, y Guillena, carpintero, mientras que en el segundo el trabajo correspondió a Juan Pérez y Alonso de Segura, denominados como “alcaldes alarifes” de la ciudad.

²⁹ *Ibidem*, leg. 35298, fol. 46. 1622, julio, 22. Es el caso de los trabajos realizados por Maros Cano en los que se efectuó el derribo de un cuarto situado sobre la puerta de entrada al inmueble y se construyó una bodega y una cocina.

³⁰ Biblioteca Nacional de España (B. N. E), Fondo Antiguo (F. A), sig. Mss/2358, fols. 352-353v. *Relación verdadera en la qual se da cuenta de la gran destrucion que ha hecho el rio Guadalquivir en la ciudad de Sevilla, y en Triana. Y asimismo se declara los conventos de frayles y monjas que se anegaron*; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Annales Eclesiásticos...*, 1677, op. cit., págs. 645-648; PALOMO, Francisco de Borja. *Historia crítica de las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla desde su Reconquista hasta nuestros días*, Vol.1, Sevilla, Imp. Francisco Álvarez, 1878, págs. 59-61.

a la vivienda del prior, de manera que el valor final de la intervención se estimó en 8.553 ducados³¹.

Ante la gravedad de la situación y puesto que la iglesia estaba inservible, los visitadores autorizaron al prior para que pudiera celebrar los Oficios Divinos y los demás actos de comunidad —congregaciones y comuniones de caballeros— en cualquiera de los conventos de San Benito o San Bernardo establecidos en la ciudad, al tiempo que le apremiaban a que presentase el informe de los maestros ante el Consejo de Órdenes con el fin de iniciar las diligencias oportunas para el comienzo de las obras³². Así lo hizo el prior frei Luis Zarco de Morales y en consecuencia, partir de este momento, se activaron todos los resortes de la lenta y compleja burocracia del Consejo que postergó la resolución del proceso a lo largo de las tres décadas siguientes. Hasta marzo de 1627 no llegó la Provisión Real que autorizaba el inicio de los trámites, cuya primera fase consistía en verificar el informe enviado por el prior, valorar con maestros competentes el coste de los reparos y averiguar las rentas de fábrica pertenecientes al priorato para ver si con ellas se podían sufragar al menos parte de los gastos. El elegido para actuar como supervisor del Consejo fue frei Juan Ortiz de Zúñiga Leyva y Guzmán, caballero sevillano que creó una comisión de trabajo integrada por representantes de la encomienda y de la autoridad civil³³, así como por una terna de maestros de albañilería y carpintería formada por Marcos de Soto, Juan Bernardo de Velasco y Matías de Vargas³⁴.

Tres semanas después, a finales ya del mes de mayo, Soto y Velasco por un lado, y Vargas por otro, presentaron sus respectivas valoraciones aun cuando en realidad, en la medida en la que el texto es idéntico, debería considerarse como un solo informe. Desde el principio expresaron sin reservas la necesidad de reconstruir el cuerpo de la iglesia, su pórtico de entrada y la sacristía, pues la magnitud de los daños, acrecentados por las intensas lluvias del invierno de 1627, desaconsejaba otro tipo de intervención. No obstante, puesto que los recursos económicos también eran limitados, plantearon dos alternativas como soluciones más viables y en ambos casos incorporaron sus correspondientes diseños en planta. La primera opción, cuyas trazas lamentablemente se extraviaron del expediente, consistía en reconstruir la iglesia con unas

³¹ A. H. N., O. M., A. H. T., Calatrava, leg. 43439, fols. 10v-16v. 1626, septiembre. Sevilla. Entre los gastos de la iglesia también se incluía el blanqueado y repintado de la capilla mayor para recuperar su imagen original.

³² *Ibidem*, leg. 35298, fols. 63v-69r. 1626, octubre, 3. Sevilla.

³³ A. H. N., O. M., A. H. T., Calatrava, leg. 35031, fol. 2v. Frei Juan Ortiz de Zúñiga envió la correspondiente citación a Pedro de Carvajal Agurto, administrador de la encomienda por el Conde de Niebla, y a Miguel Muñoz, teniente de asistente en Sevilla por ausencia del Conde de la Puebla.

³⁴ *Ibidem*, fol. 4r-v. 1627, mayo, 9. Sevilla. Según se detalla en los diferentes testimonios Marcos de Soto, de unos 44 años de edad, era maestro de albañilería y cantería, y declaró haber desempeñado el cargo de maestro mayor de las obras del arzobispado hispalense; Juan Bernardo de Velasco, de unos 38 años, era maestro de albañilería y actuaba como maestro mayor de las obras del Duque de Veragua y del convento de Santa María de las Cuevas; por su parte, Matías de Vargas declaró ser maestro carpintero y alarife. *Cfr.*, CRUZ ISIDORO, Fernando. *Arquitectura Sevillana del siglo XVII. Maestros mayores de la Catedral y del Concejo Hispalense*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

características y materiales similares a las que tenía antes de la riada mientras que la segunda, planteaba la reconstrucción de los muros sin tapial y la sustitución de la armadura por cuatro tramos de bóvedas baídas con sus correspondientes arcos, ventanas a modo de huecos termales y contrafuertes exteriores (fig. 2). El coste final ascendería a 9.400 y 11.600 ducados respectivamente si bien, de manera unánime, los maestros se decantaron por la segunda opción con el fin de garantizar la perpetuidad de la fábrica ante la llegada de inundaciones similares a la sufrida el año anterior.

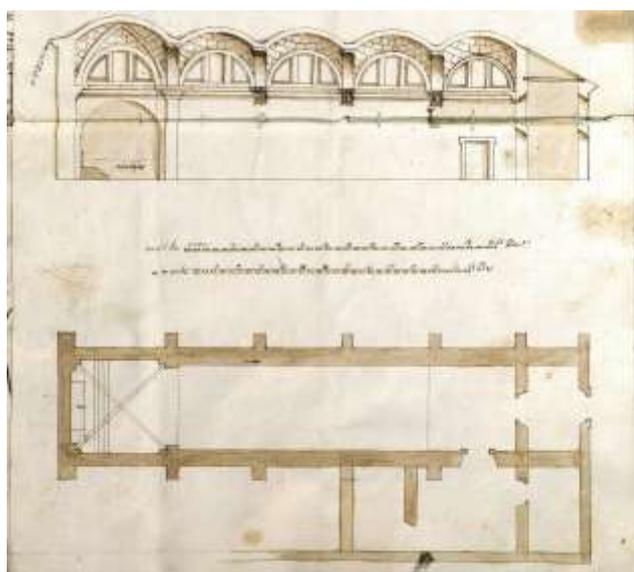


Fig. 2. Trazas realizadas por Marcos de Soto, Juan Bernardo de Velasco y Matías de Vargas en las que se representan la propuesta de sección y planta para la reconstrucción de la iglesia de San Benito de Sevilla. Foto: A. H. N., O. M., A. H. T., leg. 35031. 1627, mayo. Sevilla.

Una vez emitido el informe pericial, el primero de junio de este año 1627 el caballero frei Juan Ortiz de Zúñiga enviaba la correspondiente comunicación a Madrid en la que manifestaba su inquietud respecto a la situación del priorato y mostraba una realidad agraviada por los acontecimientos de los últimos meses. Según su valoración, las lluvias invernales de ese año terminaron de arruinar el cuerpo de la iglesia, de manera que se hundió parte del lienzo sur y la humedad causaba estragos en el resto de los muros de tapial que aún permanecían en pie. En consecuencia, con la desaparición de estas fábricas se desvanecía la posibilidad de comprobar la actuación de los priores en materia de reparos, algo de que de ningún modo era baladí en la medida en la que podía determinar la responsabilidad de financiar las obras, sobre todo en caso de negligencia por parte de los priores. Además, había que tener presente el incremento de los costes con respecto a la tasación del año anterior a causa de los desperfectos añadidos por las lluvias

invernales, así como por la subida de los precios de materiales y mano de obra por la gran demanda en la ciudad. Ahora bien, además de estas consideraciones en lo que más insistió fue en la cubrición de la iglesia con bóveda, no solo por motivos de estabilidad y firmeza como apuntaban los maestros, sino más bien por cuestiones de proyección pública de la imagen de la Orden. Según su razonamiento, en tanto que...*todas las yglesias que se an reedificado, hasta las de los Mendicantes, se an hecho y van labrando así por mas perpetuas y vistosas y de más autoridad...*, se ponía en juego el prestigio de la institución en la ciudad e incluso del propio monarca como administrador del maestrazgo ya que el edificio no reunía las condiciones de dignidad y decoro que se le suponían a una comunidad con la reputación de Calatrava. Por tanto, planteaba como un agravio la construcción de una armadura mientras los demás cubrían con bóveda, pues no entendía que se perdiera el respeto frente a sus convecinos por tan solo una cantidad a que apenas superaba los 2.000 ducados de diferencia³⁵.

Por otra parte, a lo largo de las semanas siguientes el prior envió su correspondiente carta al Consejo en la que recordaba la obligación de monarca de reparar el priorato según las Definiciones de la Orden³⁶ y hacía hincapié, sobre todo, en la necesidad de reconstruir los aposentos priorales en lugar de repararlos. El 24 de julio el Fiscal dio por buenas las alegaciones y ello suponía un avance considerable a la hora de facilitar el transcurso de las diligencias. No obstante, la autorización no se emitió hasta el 20 de agosto y en ella solo se contemplaba el pregón de las obras y la recepción de posturas, de modo que los autos deberían volver a Madrid para ser evaluados por el Consejo y fijar una fecha para el remate en caso de que no hubiera inconveniente. Según las condiciones de obra, articuladas en una veintena de cláusulas, quedaba claro que la intención era acometer los trabajos tal como aconsejaban los maestros, el comisionado y el prior, esto es, la reconstrucción de la iglesia con bóvedas así como la de las viviendas del priorato. De este modo, sin entrar en los pormenores de cada una de las condiciones, debía derribarse todo lo que aún permanecía en pie, a excepción de la capilla mayor, y debían levantarse de nueva fábrica todos los espacios anejos —sacristía, pórtico, tribuna, habitaciones...— con una distribución que demuestra la voluntad de mantener en la medida de lo posible la disposición anterior a la riada.

Los pregones se llevaron a cabo en las semanas comprendidas entre finales de septiembre y mediados de octubre, período en el que comparecieron numerosos maestros de obras con una postura inicial de 30.000 ducados que al final se rebajó hasta los 15.000³⁷. El 13 de octubre Juan Bernardo de Velasco, uno de los que componían la terna seleccionada meses antes por Ortiz de

³⁵ A. H. N., O. M, A. H. T., Calatrava, leg. 35031, fol. 13. 1627, junio, 1. Sevilla.

³⁶ *Diffiniciones de la Orden y Cavalleria de Calatrava*. Valladolid, Imp. De Luis Sánchez, 1603, Título V, Capítulo II, pág. 199.

³⁷ A. H. N., O. M, A. H. T., Calatrava, leg. 35031, fols. 32-33. 1627, septiembre-octubre. Sevilla. Los maestros que hicieron baja y postura fueron Cristóbal Ramírez, Juan Cañete, Pedro Jiménez, Rodrigo González, Juan Bernardo de Velasco y Pedro Hernández.

Zúñiga, mejoró las condiciones en tanto que se comprometía a hacer todos los muros de la iglesia de mampostería, añadir una pila de jaspe para el agua bendita, así como una reja de madera para el presbiterio flanqueada por dos arcos ciegos de medio punto que albergarían sendos altares laterales. Estos cambios obligaron a reiniciar el procedimiento y en la medida en la que no había fecha fijada para el remate, las nuevas posturas y bajas se prolongaron hasta el mes de enero de 1628³⁸. Al final Cristóbal Ramírez —maestro de obras vecino de Sevilla en la colación de San Lorenzo— y Martín Sánchez —asimismo maestro de obras vecino de Sevilla— se comprometieron a realizar el trabajo por valor de 11.700 ducados, pero como algún tiempo después el comisionado Ortiz de Zúñiga incorporó nuevas condiciones a las ya pregonadas, los autos entraron en una cadencia de monotonía que amenazaba con hacerlos interminables³⁹. De hecho, entre despachos, informes del Fiscal y peticiones del Consejo transcurrió año y medio hasta que por fin, el 12 de julio de 1629, casi tres años después de la visita que dio origen a las diligencias, se libró la Provisión Real que autorizaba el remate de las obras. Aunque fueron necesarios nuevos pregones, el 19 de agosto Cristóbal Ramírez, ahora ya en solitario, ratificaba su última postura en 11.700 ducados y puesto que no concurrieron maestros que rebajaran esta cantidad, firmó la escritura de obligación el día 23 con el compromiso de ejecutar diversas mejoras añadidas nuevamente por el comisionado⁴⁰. Actuaron como fiadores Marcos Cano, Marcos de Soto, Andrés del Castillo y Felipe Nieto, de manera que una vez ratificada su solvencia por los testigos correspondientes se envió una copia de los autos al Consejo⁴¹.

En condiciones normales la cantidad del remate no era excesiva en otros ámbitos del contexto artístico sevillano, pero para el erario calatravo resultaba gravosa si nos atenemos a la delicada situación de sus finanzas. Por eso, no es de extrañar que la fiscalía buscara la forma de eximir a la mesa maestral del pago íntegro de las obras y continuara con sus pesquisas sobre las rentas del priorato y las posibles responsabilidades de los priores en el ejercicio de sus obligaciones en materia de reparos, trabajo que resultó baldío y que no hizo sino postergar por tres años la libranza de los caudales. En efecto, hasta el 29 de julio de 1632 no se emitió la

³⁸ *Ibidem*. Fols. 36-38. A las nuevas bajas de Cristóbal Ramírez y Rodrigo González en esta segunda tanda se sumaron Francisco de Escalante, Martín Sánchez, Juan Nieto, Matías de Vargas, Diego López “el Mozo”, Marcos de Soto y Marcos Cano.

³⁹ *Ibidem*, fol. 40. Archivo Histórico Provincial de Sevilla (A. H. P. S.), Protocolos Notariales, escribano Alonso de Escobedo Colombres, leg. 2551, fol. 757. Entre otras condiciones menores añadidas por el comisionado cabe mencionar la incorporación de vidrieras en las ventanas y la ejecución de un escudo de mármol en la puerta de la iglesia con las armas reales. *Cfr.* ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio. *Del Clasicismo al Barroco...*, op. cit., pag. 171.

⁴⁰ A. H. N., O. M., A. H. T., Calatrava, leg. 35031, fols. 54v y ss. 1629, agosto, 23. Sevilla. Estas mejoras afectaban a la sustitución de la reja del presbiterio por un corredor y una escalera de caracol para subir a los tejados y las bóvedas. Además, las armas del comendador Juan de las Roelas que estaban pintadas en la capilla mayor debían sustituirse por tres escudos de piedra, uno como filetera de la bóveda y dos en los flancos del altar mayor.

⁴¹ A. H. P. S., Protocolos Notariales, escribano Alonso de Escobedo Colombres, leg. 2551, fols. 763-769. Los testigos presentados fueron Dionisio Ramírez, Francisco Velázquez y Juan Nieto, maestros de obras, así como Pedro Luis, maestro de carpintería.

Provisión Real por la que se autorizaba el pago de los 11.700 ducados con cargo a las rentas maestras a razón de 2.000 ducados anuales⁴², si bien, como demuestran los hechos posteriores, nunca llegó a ejecutarse.

A partir de estos momentos, por razones que desconocemos pero que seguramente están ligadas a la difícil situación política y económica de la época, se inicia un vacío documental que se prolonga a lo largo de la década posterior. Las primeras noticias que encontramos se remontan al año 1639 procedentes de la toma de posesión de frei Bernabé de Resa Orozco como prior, uno de los grandes intelectuales de la Orden que por entonces ejercía también como Catedrático en la Universidad de Salamanca y como Rector del Colegio de Calatrava en esa misma ciudad. La imagen que se nos muestra en este documento es tan deplorable que no deja lugar a dudas sobre la paralización total del proyecto⁴³ circunstancia, por otra parte, que se corrobora a través de una petición emitida ese mismo año en la que el procurador del priorato, seguramente a instancias del propio Resa Orozco, solicitaba al Consejo la libranza de los caudales y achacaba el retraso a la negligencia del prior anterior⁴⁴.

Nada sabemos del tema que nos ocupa a lo largo de la década de 1640, aunque si tenemos en cuenta que ya en 1639 se había perdido la armadura que cubría el cuerpo de la iglesia, es lógico pensar que en el transcurso de estos años la ruina fuera avanzando sin solución de continuidad. Habrá que esperar al inicio de la década siguiente, en los prolegómenos del Capítulo General que se celebraría en Madrid en 1652, para disponer de las primeras noticias de entidad que supondrán el inicio de una nueva fase en el desarrollo del proyecto. Según parece, en algún momento que no podemos precisar y por motivos que debemos vincular al citado Capítulo General, el Consejo de Órdenes decidió reanudar las diligencias concernientes a la reconstrucción. Por lo que sabemos, el 22 de noviembre de 1651 Gregorio Antonio de Chaves y Mendoza, miembro del Consejo⁴⁵, remitía una misiva a frei Luis de Federigui, caballero de la Orden y nuevo comisionado, para que hiciese el reconocimiento de los edificios y enviase el correspondiente informe a Madrid. Aunque no pudo personarse en San Benito por motivos de salud, hizo llamar a Pedro Sánchez Falconete, maestro mayor del Ayuntamiento sevillano y uno de los arquitectos más reputados del entorno hispalense⁴⁶. Su testimonio, firmado el 30 de noviembre, se agrupa en tres asientos en los que aborda sin demasiados detalles los puntos esenciales de la obra. El primero, y más extenso, estaba

⁴² A. H. N., O. M., Calatrava, Consejo, leg. 3178, s/f.

⁴³ A. H. N., O. M., A. H. T., Calatrava, leg. 45441, fols. 16r y ss. 1639, enero, 9. Sevilla. El nombramiento tuvo lugar el 18 de diciembre de 1638.

⁴⁴ *Ibidem*, leg. 35031, s/f.

⁴⁵ Sobre la figura de Gregorio Antonio de Chaves y Mendoza véase, entre otros, MAYORALGO Y LODO, José Miguel. “Una familia sevillana de origen asturiano”, en *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº 2, 1992-1993, págs. 40-41.

⁴⁶ CRUZ ISIDORO, Fernando. *El arquitecto Sevillano Pedro Sánchez Falconete*. Sevilla, Diputación Provincial, 1991; MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J. “Sobre Pedro Sánchez Falconete, Maestro Mayor del Ayuntamiento de Sevilla”, en *Archivo Hispalense*, nº 229, 1992, págs. 131-151.

dedicado a la iglesia en la que tan solo se mantenía en pie la capilla mayor y parte del muro norte que apoyaba con los maltrechos restos de las dependencias priorales. Al igual que sus predecesores, cuyas trazas seguramente consultó, propuso dos alternativas a la cubrición, una con armadura de par y nudillo estribada y atirantada, y otra “a lo moderno” con bóveda de cañón con sus respectivos lunetos, pilastras impostadas, capiteles y cornisas cuyo coste ascendía a 10.000 y 12.000 ducados respectivamente. Los dos puntos siguientes correspondían a la sacristía así como a las estancias para el prior y los capellanes por un montante de 6.000 ducados, de manera que el valor total de las obras oscilaba entre los 16.000 y los 18.000 ducados⁴⁷.

Una vez más se reactivaba la maquinaria burocrática aunque ahora, veinticinco años después, el contexto era sustancialmente diferente al contar con el respaldo institucional del Capítulo General. En cualquier caso, la lentitud en la resolución de las gestiones no auguraba una conclusión a corto plazo. En efecto, hasta el 26 de agosto de 1652, tras una detenida deliberación, los capitulares reunidos en Madrid no elevaron una consulta formal a Felipe IV para reclamar su atención en un asunto tan delicado y tantas veces postergado, pues... *fuera de la diminucion y desdoro de la Orden en sus memorias y lustres, es gravisimo el inconveniente que se considera en la falta de comuniones...*⁴⁸. Aunque el monarca dio su conformidad tuvo que pasar un año hasta que se autorizó la libranza de los 18.000 ducados de la tasación, los cuales se prorratearían en ocho pagos a razón de 2.250 ducados anuales⁴⁹.

Por desgracia, aún carecemos de los textos necesarios para establecer una secuencia temporal continuada sobre las diligencias practicadas en los años posteriores, de modo que existen importantes lagunas en lo concerniente a condiciones de obra, posturas, bajas y remate, si bien, todos los indicios apuntan a que se respetaron las trazas de 1627 realizadas por Marcos de Soto, Juan Bernardo de Velasco y Matías de Vargas. Por el momento, lo único que sabemos es que el 29 de agosto de 1658 Diego de Pinto, maestro carpintero vecino de Sevilla en la colación de San Salvador, contrataba el trabajo de su oficio con D. Luis de Federigui y D. Juan Antonio de Andrade y Salazar como apoderados del ahora ya Capítulo Definitorio. Las condiciones del contrato revelan que al final, seguramente para reducir costes, se optó por volver a cubrir la iglesia con madera ya que el maestro se comprometía a realizar una armadura de par y nudillo, con su almizate y tirantes guarnecidos con labores de lacería de a ocho, y remate con lima bordón en el testero occidental que caía sobre el coro (fig. 5). De la misma manera se obligaba a montar dicho coro y a construir las puertas principales, así como también realizaría otros trabajos menores en

⁴⁷ B. N. E., FA., sig. Mss/726, fols. 138-139.

⁴⁸ *Ibidem*, fol. 134. 1652. Agosto, 26. Madrid. El propio Consejo elevó una consulta similar el 5 de septiembre.

⁴⁹ *Ibidem*, fol. 167. 1653, junio, 13. Madrid.

el resto priorato que en conjunto deberían quedar finalizados en un plazo de ocho meses y sumarían, solo de manufactura, 5.500 reales⁵⁰.



Fig. 5. *Detalle de la armadura de lima bordón.*
Diego de Pinto. Entre 1658 y 1659. Foto del autor.



Fig. 6. *Exterior actual de la antigua iglesia prioral por el lado meridional.* Foto del autor.

⁵⁰ A. H. P. S., Protocolos Notariales, escribano Tomás Carrasco, leg. 2665, fol. 570.

Tres meses después, el 4 de diciembre, se concertaron las obras de albañilería con Pedro López del Valle, maestro albañil vecino de Sevilla en la colación de *Omnium Sanctorum*. Entre los numerosos trabajos a realizar destacaba la construcción de una espadaña con su frontis y cornisas (fig. 6), así como de una portada para la iglesia con sus respectivas cornisas y frontispicios que actualmente se halla bastante alterada. En total, el precio de la mano de obra ascendía a 6.000 reales puesto que los materiales, al igual que en la carpintería, corrían por cuenta de la fábrica⁵¹.

A tenor de lo visto está claro que el celo del Capítulo Definitorio y sobre todo de los comisionados dio sus frutos, así que por una vez después de tres décadas de zozobras y desvelos parece que se cumplieron los plazos. Así lo sugieren los diversos pagos en los que se demuestra que ya a mediados del año 1659 los trabajos de mayor envergadura estaban muy avanzados. De entre todos ellos, cabe destacar la escritura de finiquito por valor de 1.578 reales⁵² firmada por el maestro vidriero Juan Bautista de León el 7 de junio⁵³, y especial interés alcanza la contratación de un nuevo retablo mayor el 6 noviembre con el arquitecto Francisco Dionisio de Ribas, el dorador Juan Gómez Couto y el pintor Juan de Valdés Leal en el precio de 800 ducados. Según la escritura de concierto, Francisco de Ribas percibiría 3.300 reales por la ejecución de la obra de arquitectura y se comprometía a entregarla en el plazo de cuatro meses, mientras que Gómez Couto recibiría 3.700 reales por el dorado. Por su parte, el maestro Valdés Leal se obligaba a realizar nueve pinturas para el retablo —sin especificar la temática— y dos más para los nichos laterales con las imágenes del Calvario y la Inmaculada⁵⁴, así como otra pintura mural de la Virgen con San Benito y San Bernardo sobre la puerta de la iglesia⁵⁵.

Ciertamente, la ejecución de esta obra resulta algo inesperada en la medida en la que no se contemplaba en ninguna de las tasaciones anteriores y sobre todo, porque en los diversos reconocimientos efectuados a lo largo de todo este tiempo, incluido el de Pedro Sánchez Falconete, no se advierte la intención de promover su reconstrucción en tanto que se valoraba muy favorablemente la calidad de sus pinturas a pesar de su antigüedad. En todo caso, una vez que conocemos la temática del programa iconográfico gracias a las visitas posteriores⁵⁶, resulta evidente que hubo una clara voluntad de reproducir el contenido del retablo anterior y ello,

⁵¹ *Ibidem*, fol. 1199.

⁵² *Ibidem*, leg. 2667, fol. 1174. 1659, junio, 7. Esta escritura, junto con los dos contratos anteriores pertenecientes a las obras de albañilería y carpintería han salido a la luz gracias a la investigación de ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio. *Del Clasicismo al Barroco...*, op. cit., pág. 172.

⁵³ Poco tiempo antes había realizado la vidriera de *Las Santas Justa y Rufina* en la capilla del Bautismo de la catedral hispalense. NIETO ALCAIDE, Víctor. *Las vidrieras de la Catedral de Sevilla*. Madrid, CSIC, 1969, págs. 184-185.

⁵⁴ Cabe recordar que estos dos nichos o arcos ciegos corresponden con los incluidos por Juan Bernardo de Velasco en las mejoras que hizo de las condiciones en octubre de 1627.

⁵⁵ GESTOSO Y PÉREZ, José. *Biografía del pintor sevillano Juan de Valdés Leal*, Sevilla, Tipografía de Juan P. Girónés, 1917, págs. 57-64.

⁵⁶ A. H. N., O. M., Consejo, Calatrava, leg. 4353, s/f. 1720, enero, 22.

seguramente, habría que atribuirlo a la intervención de D. Luis de Federigui. Así pues, en el primer cuerpo se ubicaría la imagen de la Virgen con San Benito y San Bernardo flanqueada por San Sebastián y San Juan Bautista en el lado del Evangelio, y por Santa Catalina de Alejandría y San Andrés en el de la Epístola. En el segundo cuerpo la calle central estaría ocupada por San Miguel con San Antonio de Padua y Antonio Abad al Evangelio y Epístola respectivamente y por último, cerraba el coronamiento la imagen de un Padre Eterno. De la misma manera, en los retablos colaterales se representaban las escenas del Calvario con la Virgen, San Juan y María Magdalena en el lado del Evangelio mientras que su homónimo de la Epístola correspondía a la Inmaculada Concepción⁵⁷. Según parece, el retablo no se finalizó hasta el año 1661, pues todavía el 12 diciembre de 1660 Juan Gómez Couto recibía un pago de 1.866 reales por la obra de dorado y estofado...*que yo estoy haciendo en el retablo de la iglesia de San Benito de Calatrava...*⁵⁸. Así pues, a lo largo de 1661 se irían concluyendo algunos remates y se trabajaría en la renovación de ornamentos y demás vestuario litúrgico⁵⁹, de modo que las obras se dieron por terminadas en este mismo año tal como se constató en una lápida conmemorativa colocada junto a la puerta de la iglesia⁶⁰.

En definitiva, y ya para concluir este estudio, a lo largo de estas líneas se ha constatado la existencia de algunos errores iniciados por los autores de la historiografía decimonónica que, en mayor o menor medida, han generado cierta confusión en investigaciones posteriores. De este modo, debemos desechar la idea de que San Benito era un convento calatravo venido a menos cuya reconstrucción estuvo motivada por el abandono de sus moradores pues, como priorato que era desde sus orígenes, nunca dispuso de comunidad conventual. Es verdad que hubo desamparo, pero éste no debe entenderse en el sentido de exclaustración sino más bien como fruto del menoscabo institucional y económico experimentado por la Orden de Calatrava a medida que se adaptaba al Estado Moderno. El deterioro progresivo en la ejecución de los mecanismos de supervisión de los reparos, la irresponsabilidad de algunos priores más interesados en disfrutar los beneficios del cargo que en el cumplimiento de sus obligaciones, así como otros múltiples factores entre los que se encontraba la propia debilidad constructiva de la fábrica, abonaron un campo de cultivo que tarde o temprano debía repercutir en la conservación del inmueble. En

⁵⁷ En la actualidad este conjunto pictórico, salvo la desaparecida imagen del Padre Eterno, se encuentra en la capilla de la Quinta Angustia de la parroquia de la Magdalena de Sevilla. Los cuadros han sido estudiados, entre otros autores, por VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique. *Juan de Valdés Leal*. Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1988, págs. 241 y ss.; FERNÁNDEZ LÓPEZ, José. *Programas iconográficos de la pintura barroca sevillana en el siglo XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, págs. 97-102.

⁵⁸ KINKEAD, Duncan T. *Pintores y doradores en Sevilla: 1650-1699. Documentos*. Bloomington, AuthorHouse, 2009, págs. 219-220 y 566. Con anterioridad había recibido otros dos pagos de 300 y 1.266 reales el 4 y el 12 de agosto respectivamente. Por su parte, Valdés Leal también cobraba 1.800 reales el 1 de septiembre de ese mismo año.

⁵⁹ A. H. N., O. M., A. H. T., leg. 45437, fol. 3v. 1666, febrero, 8.

⁶⁰ GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia histórica del origen...*, pág. 200. A mediados del siglo XIX este autor publicó el contenido de la lápida, si bien, debemos aceptar su transcripción con mucha cautela en la medida en la que alberga errores evidentes y no se ajusta a la información que disponemos en la actualidad.

realidad, la inundación de 1626 solo fue el detonante que puso en evidencia las graves carencias que afectaban a la Orden en estos momentos, pues solo se así se explica que la falta de agilidad para atajar los desperfectos causara mayor daño si cabe que la propia riada.

Por otro lado, hay que destacar el carácter propagandístico que adquirió la reconstrucción del priorato con el paso del tiempo. Una vez que se iniciaron las diligencias previas a las obras, los freiles del ámbito hispalense —sobre todo caballeros de la media-alta nobleza como Ortiz de Zúñiga o Federigui— vieron la oportunidad de mejorar, o al menos adecuar, el *status* que entendían le correspondía al priorato como símbolo representativo de la dignidad de la Orden en una sociedad tan encastada como la sevillana. En otras circunstancias la cubrición de la iglesia con madera o bóveda rozaría lo anecdótico, pero la simple idea de que los mendicantes pudieran hacerlo y ellos no, constituía un ataque inaceptable a su vanidad. No obstante, el que no se vieran satisfechos sus deseos es indicativo de la existencia de dos realidades diferentes entre los que gestionaban los recursos en las más altas instancias de la Corte y los freiles que actuaban desde ámbitos más periféricos. Aun así, en la medida de lo posible, se procuró recurrir a los maestros más destacados del contexto artístico sevillano como fue el caso de Marcos Cano, Marcos de Soto, Pedro Sánchez Falconete o Juan de Valdés Leal entre otros.

Aunque con un lenguaje renovado “a lo moderno”, esto es, Barroco, la disposición final del priorato varió muy poco con respecto a su condición anterior a las obras. Es más, se advierte una clara intencionalidad de mantenerla sobre todo en lo respectivo a la iglesia en la medida en la que se intentaron reproducir, y más aún desde el punto de vista iconográfico, hasta los más mínimos detalles del malogrado edificio. De esta manera, a pesar de la reforma, se conseguía una imagen de continuidad que resulta comprensible en una institución cuya propia existencia se fundamentaba en la honra y el privilegio atesorado en la memoria de sus antiguas tradiciones.